

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Recursos Hídricos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 09:40 horas del día 07 de noviembre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el análisis del informe de valoración de criterios evaluables mediante juicio de valor y, en su caso de aceptación, apertura del Sobre 3, correspondiente al expediente de contratación:

NÚMERO EXPTE.: **2023 449090**

DENOMINACIÓN: **OBRA DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA. (SIREC) PRTR**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **1.346.612,94 €**

PRESIDENTE:

D. JOSÉ MARÍA HURTADO SÁNCHEZ. Subdirector de Programación e Inversiones.

VOCALES:

D. MANUEL GÓMEZ MARTÍNEZ. Interventor Delegado de la Consejería.

D^a. ALMUDENA VERA GARCÍA. Habilitada de la Asesoría Jurídica de la Consejería.

D. JOSÉ MARAVER GARCÍA. Jefe del Servicio de Gestión de DPH - Cuencas Atlánticas.

D. RAFAEL ROQUE DUARTE LÓPEZ. Asesor A.T. / A.

SECRETARIO:

D. RAÚL RASERO DEL REAL. Titulado Superior.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Mesa procede a analizar los informes técnicos de fecha **27 de octubre de 2023**, que contiene la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, remitidos por la Comisión Técnica designada al efecto.

Tras deliberar sobre el contenido de los citados informes, se acuerda por unanimidad aceptar los informes facilitados por la Comisión Técnica, con las puntuaciones obtenidas por cada licitador que se publicará junto con la presenta acta.

A continuación se procede a la apertura de los Sobre número 3. El Presidente dio lectura de las proposiciones valorables mediante aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente:



FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ		09/11/2023	PÁGINA 1/3
	RAUL RASERO DEL REAL			
VERIFICACIÓN	Pk2im2J2DVV3637H72MC8L4A73LZ3C		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

N.º	EMPRESA	IMPORTE (10)
1	CONSTRUCCIONES PORMAN, S.A.	1.015.346,10
2	ECOFILIA, S.A.	1.031.505,51
3	SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	1.008.613,09
4	FRANCISCO LUCAS, S.L.	1.009.690,38
5	AGROPECUARIA VIRGEN DE GRACIA, S.L.	1.015.346,16
6	TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	1.014.942,17
7	AUDECA, S.L.U.	957.711,12
8	EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U. (EMSA)	1.045.510,29
9	VALORIZA SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.	914.350,19
10	CONTRATAS ANCAR, S.L.	993.673,38
11	INFRAESTRUCTURA FORESTAL Y MEDIOAMBIENTE, S.L.	1.122.940,53
12	CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.	1.131.558,85
13	BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS, S.L.	1.016.960,00
14	ALTHENIA, S.L.U.	1.014.282,98
15	INOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, S.L.	1.039.315,86
16	UTE HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.R.L. - CARBODIAZ, S.L.	1.029.350,93
17	PINUS, S.A.	1.008.209,11
18	TALHER, S.A.	1.057.091,16
19	ATFORTIS, S.L.	1.022.079,22
20	EULEN, S.A.	1.034.142,83
21	FORESTRA, S.L.	929.701,57
22	UTE AVANTIA MEDIOAMBIENTAL, S.L. - INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	1.031.000,00
23	UTE OBRAS Y SERVICIOS MARCA, S.L. - JARQUIL VERDE, S.L.	1.011.733,40
24	UTE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. - FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	1.019.381,18

A continuación, se procede a la aplicación de los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, conforme a la fórmula prevista en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y tomando únicamente la oferta más baja de las presentadas por empresas que pertenecen a un mismo grupo, conforme al artículo 149.3 LCSP, resultando que las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **1.001.058,96 €**, esto es, una baja del **25,66%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras siguientes:

- **AUDECA, S.L.U.**
- **VALORIZA SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.**
- **CONTRATAS ANCAR, S.L.**
- **FORESTRA, S.L.**



FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ		09/11/2023	PÁGINA 2/3
	RAUL RASERO DEL REAL			
VERIFICACIÓN	Pk2im2J2DVV3637H72MC8L4A73LZ3C		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

De acuerdo con lo anteriormente expresado, la Mesa, por unanimidad, acuerda conceder un plazo de **10 días hábiles** para que las entidades aludidas justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente dio por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,
Fdo. José María Hurtado Sánchez

EL SECRETARIO,
Fdo. Raúl Rasero del Real



FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ		09/11/2023	PÁGINA 3/3
	RAUL RASERO DEL REAL			
VERIFICACIÓN	Pk2im2J2DVV3637H72MC8L4A73LZ3C		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	